

El oficio de periodista, entre la oscuridad y la luz

JORGE VALDIVIA GARCÍA*

Mal y de malas. Así se resume, en pocas palabras, la situación de los periodistas y de la libertad de expresión en el mundo. México no canta mal las rancheras en la materia, pues cerró 2016 catalogado como uno de los países más peligrosos para ejercer esta profesión. Y las perspectivas son poco halagüeñas, pues cada vez hay mayor presión e interferencia del estado y del crimen organizado contra el derecho a la información y los que trabajan para garantizarlo, complicando el ya de por sí difícil panorama de trabajo que enfrentan quienes se dedican a este oficio, coinciden en denunciar diversos organismos internacionales y miembros del gremio. ¿Pero hay luz al final del túnel? A continuación se verá.

1. VOZ DE ALARMA

Del 13 al 17 de octubre de 2016 se realizó en la Ciudad de México la 72ª Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), que reunió en la capital del país a más de 450 periodistas y directores de medios. Entre sus conclusiones destaca la preocupación por lo

* Es licenciado en Ciencias de la Comunicación. Fue reportero y subeditor en la sección de Economía del diario *Siglo 21* y editor de las secciones de Negocios, Ciudad y Región, Universitarios y El Tema en el periódico *Público* (hoy *Milenio Jalisco*). Actualmente es editor en la Oficina de Publicaciones del ITESO. Correo electrónico: jorgevaldivia@iteso.mx

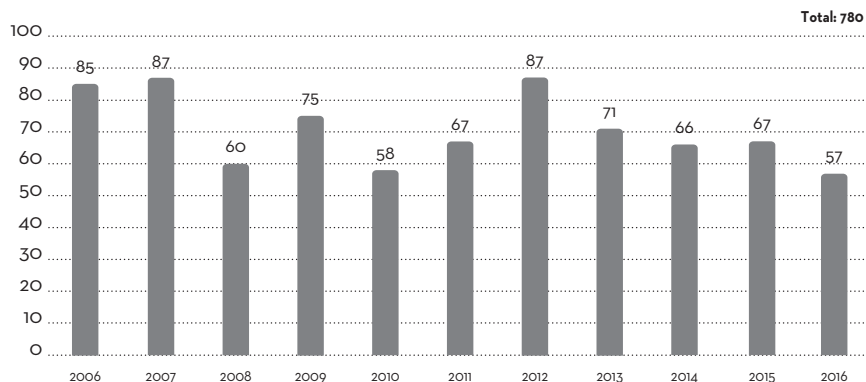
peligroso que se ha vuelto el oficio, debido a que quienes lo ejercen son “víctimas de hostigamiento, de agresiones físicas y de amenazas de muerte”.¹ Y lo que es peor, el cumplimiento de estas últimas, pues se informó que en solo seis meses fueron asesinados doce periodistas en el continente, la mayoría en México (siete), un país en el que, se puntualiza, desde el año 2000 se acumula un total de 118 periodistas asesinados y 20 desaparecidos.²

A escala mundial los números rojos son más preocupantes. La organización Reporteros sin Fronteras (RSF) dio cuenta de que 74 periodistas fueron asesinados —nueve en México— durante 2016, incluyendo nueve periodistas ciudadanos y ocho colaboradores de medios de comunicación. El número —solo en lo que a periodistas profesionales se refiere— se eleva a 780 en el balance de una década³ (véase la figura 10.1).

Las cifras de la Unesco son más altas. En su informe 2016 la directora general del organismo, Irina Bokova, habla de 827 periodistas asesinados a lo largo de diez años en todo el mundo, con una tendencia ascendente de la tasa en los años recientes, ya que se pasó de un promedio anual de 67 asesinatos entre 2006 y 2011 a 106 muertes al año entre 2012 y 2015 (véase la tabla 10.1). El principal blanco son los periodistas de medios escritos, con 38% del total de la década, seguidos por los de televisión (28%) y los de radio (21%)⁴ (véase la tabla 10.2).

1. Sociedad Interamericana de Prensa. “Conclusiones de la Asamblea General de la SIP” (comunicado de prensa), SIP, Ciudad de México, 17 de octubre de 2016. Recuperado de <http://www.sipiapa.org/notas/1210963-conclusiones>
2. A estas cifras, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) agrega un periodista más asesinado en 2016, así como 50 atentados contra instalaciones de medios de comunicación entre 2000 y 2016, a lo que se suma que 90% de estas agresiones —contra periodistas y las empresas en que trabajan— no se han esclarecido, situación que genera un fenómeno de “autocensura”. Véase: Díaz, Gloria Leticia. “Impunidad en crímenes contra periodistas genera ‘espacios de autocensura’: CNDH”, en *Proceso*, 2 de noviembre de 2016. Recuperado el 20 de diciembre de 2016 de <http://www.proceso.com.mx/461068/impunidad-en-crimenes-contra-periodistas-genera-espacios-autocensura-cndh>
3. A estas cifras, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) agrega un periodista más asesinado
4. Unesco. “Es tiempo de romper el ciclo de violencia contra los periodistas. Puntos clave del Informe 2016 de la directora general de la Unesco sobre la seguridad de los periodistas y el peligro de la impunidad”. Recuperado de http://en.unesco.org/sites/default/files/unesco_report_rgb_spanish.pdf

FIGURA 10.1 PERIODISTAS PROFESIONALES ASESINADOS EN UNA DÉCADA



Fuente: Reporteros sin Fronteras. *Balance 2016 de periodistas asesinados en el mundo*. RSF, París, 2016, p.3.

TABLA 10.1 PERIODISTAS ASESINADOS POR REGIÓN

Año	Estados árabes	Asia y el Pacífico	América Latina y el Caribe	África	Europa Central y Oriental	Europa Occidental y América del Norte	Total
2006	45	21	12	3	3	0	84
2007	41	10	5	9	0	1	66
2008	12	17	4	4	9	0	46
2009	5	43	14	11	3	1	77
2010	8	25	19	8	4	1	65
2011	18	14	25	3	2	0	62
2012	50	26	21	26	1	0	124
2013	30	20	25	13	2	0	90
2014	41	12	26	11	8	0	98
2015	37	22	25	16	4	11	115
	287	210	176	104	36	14	827

Fuente: Unesco. "Es tiempo de romper el ciclo de violencia contra los periodistas. Puntos clave del Informe 2016 de la directora general de la Unesco sobre la seguridad de los periodistas y el peligro de la impunidad", p.9 [DE disponible en: http://en.unesco.org/sites/default/files/unesco_report_rgb_spanish.pdf].

TABLA 10.2 PERIODISTAS ASESINADOS POR TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN

Año	Impreso	TV	Radio	Digitales	Diversas plataformas	Total
2006	40	34	10	0	0	84
2007	35	11	19	0	1	66
2008	21	12	6	2	5	46
2009	42	15	14	2	4	77
2010	26	18	16	0	5	65
2011	30	16	12	3	1	62
2012	28	30	21	33	12	124
2013	33	28	25	1	3	90
2014	31	35	25	2	5	98
2015	30	35	23	21	6	115
	316	234	171	64	42	827

Fuente: Unesco. "Es tiempo de romper el ciclo de violencia contra los periodistas. Puntos clave del Informe 2016 de la directora general de la Unesco sobre la seguridad de los periodistas y el peligro de la impunidad", p.11 [DE disponible en: http://en.unesco.org/sites/default/files/unesco_report_rgb_spanish.pdf].

Lo paradójico del caso es que gran cantidad de estos periodistas encontró la muerte en países catalogados como “en paz”, muchas veces el propio, destaca Reporteros sin Fronteras. Ejemplar es el caso de América Latina y el Caribe, donde no se reportan conflictos armados ni luchas intestinas de envergadura, pero se ubica como la tercera región donde la Unesco registró más asesinatos (176 o 21% del total de la década).⁵ Y en esta región, RSF llama la atención sobre México, que ubicó entre los países que son “verdaderos infiernos” para el gremio,

5. *Ibidem*, p.9.

ya que en 2016 se ubicó como “el país más mortífero para los periodistas profesionales, que sufren a la vez la violencia de los cárteles, de la policía y de las autoridades, en extremo corruptas”.⁶

A este complicado panorama se le suma la falta de voluntad política para defender la labor de los periodistas, criticó la SIP: “Se siguen acumulando asesinatos sin que sus autores hayan respondido ante la justicia, lo que implica que existe un alto número de casos que han ido quedando en absoluta impunidad. De este modo, queda claro que existe escasa protección y una nula respuesta de parte del Estado ante estas situaciones extremas”.⁷

La Unesco le puso números a esta situación. Su directora general indicó que de los 827 periodistas asesinados contabilizados por la organización, solo tenía información de que 63 casos habían sido resueltos.

Pero el rosario de escollos que enfrentan los trabajadores de la comunicación no termina ahí. Los integrantes de la SIP también llamaron la atención sobre un incremento en la interferencia del estado hacia la labor periodística, que va desde la crítica directa, la restricción en el acceso a la información pública, las querellas y el uso de “la publicidad oficial o estatal [...] para premiar o castigar a los medios según las informaciones que divulguen”,⁸ hasta el intento para que los reporteros revelen sus fuentes, haciéndolos participar como testigos en procesos judiciales. A lo que se suman los novedosos ataques cibernéticos, mediante el *hacking*, la creación de cuentas falsas en las redes sociales o de páginas apócrifas, que “han adquirido un carácter alarmante”. Sin olvidar los persistentes “esfuerzos legislativos por presentar proyectos que atentan contra la libertad de expresión”.⁹

6. Reporteros sin Fronteras. *Op. cit.*, p.6.

7. SIP. *Op. cit.*

8. *Idem.*

9. *Idem.*

2. INTENTO DE MORDAZA, FRUSTRADO

México fue escenario de uno de los esfuerzos legales contra la libertad de expresión mencionados por la SIP. Hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) llegó el intento de remendar la ley que reglamenta el derecho de réplica, que ampliaba este de tal manera que permitía ejercerlo contra prácticamente cualquier información publicada, incluso si fuese cierta y hubiese aparecido en espacios personales o redes sociales.

En el artículo 2, fracción II, la ley del derecho de réplica establece que este solo se podrá ejercer “respecto de datos o informaciones transmitidas o publicadas [...] relacionados con hechos [...] que sean *inexactos* o *falsos*, cuya divulgación [...] cause un agravio ya sea político, económico, en [...] [el] honor, vida privada y / o imagen”.¹⁰

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó el 3 de diciembre de 2015 un recurso de inconstitucionalidad contra el decreto que expidió la ley en cuestión. Se le sumó un día después el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que demandó invalidar diversas partes de la legislación, entre ellas la fracción II del artículo 2. Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó invalidar el artículo 4, en la porción que dice “y cualquier otro emisor de información responsable” —al considerar que se abría la posibilidad de violar la libertad de expresión de quienes se expresan, sobre todo, en redes sociales—, además de los artículos 38, 39 y 40, en los que se establecen multas para los infractores.¹¹

10. Véase: “Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación”, en *Diario Oficial de la Federación*, 4 de noviembre de 2015 [DE disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5414283&fecha=04/11/2015]. Las cursivas son propias.

11. Aranda, Jesús. “Admite Corte recursos contra ley de derecho de réplica”, en *La Jornada*, 15 de diciembre de 2015. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/12/15/admite-ministro-perez-dayan-peticion-de-invalidez-a-ley-de-derecho-a-replica-5775.html>

La SCJN dio entrada a los recursos y encargó su análisis al ministro Alberto Pérez Payán. El proyecto de sentencia elaborado por este daba la razón en parte a los querellantes, pues contemplaba eliminar los conceptos de información falsa o inexacta de los requisitos para poder exigir el derecho de réplica. Esto fue criticado por muchos actores políticos y sociales, entre ellos la SIP, que aseguró que de aprobarse, esto debilitaría al ejercicio de la libertad de expresión, ya que “permitiría a cualquier persona sentirse agraviada y demandar al medio o a sus autores, aun cuando la información sea verídica”.¹² Este modelo de precepto legal, advirtió la organización, ha dado lugar a innumerables abusos en América Latina.

Matt Sanders, presidente de la SIP, explicó que un ajuste legal de esta naturaleza

[...] podría cobrar el carácter de censura previa mediante una ola de demandas que presentarían funcionarios y dirigentes políticos que suelen sentirse agraviados por todo tipo de información, lo que desalentaría la labor de escrutinio público de la prensa sobre los personajes públicos; cuya consecuencia iría en detrimento del derecho del público a la información.¹³

Esta postura fue secundada por otros actores sociales. Afortunadamente tuvo eco entre los integrantes de la corte. El ministro José Ramón Cossío Rivas indicó que el derecho de réplica no es un mecanismo “reparador de agravios [...] [y] que la eliminación de las porciones normativas [sobre la falsedad o inexactitud, como pretendía el proyecto

12. Sociedad Interamericana de Prensa. “México: Preocupa a SIP sentencia sobre derecho de réplica que podría limitar la libertad de prensa”, SIP, Miami, 2 de noviembre de 2016. Recuperado de <http://www.sipiapa.org/notas/1210995-mexico-preocupa-sip-sentencia-derecho-replica-que-podria-limitar-la-libertad-prensa>

13. *Idem*.

de Pérez Payán] podría dar lugar a abusos”. En tanto que el ministro Arturo Zaldívar consideró que aprobar en los términos en que se redactó el documento abría “la posibilidad de que cualquier persona acuse a cualquiera otra, que diga algo subjetivamente, que lo agravia sin ninguna base objetiva o normatividad, lo cual sería peligroso para la libertad de expresión en el país”.¹⁴ Otros ministros opinaron de manera similar y por amplia mayoría (ocho votos en contra y tres en favor), el proyecto de sentencia fue rechazado en las sesiones realizadas el 8 y 10 de noviembre de 2016. Sin embargo, no se desechó el asunto, ya que se decidió turnarlo a otro ministro para reformular el proyecto, aunque sí se estableció que no podía ser ninguno de los tres que se manifestaron a favor en la votación.

No bien se había enfriado la papa caliente en la SCJN cuando prendió otra controversia legislativa. El 21 de diciembre de 2016 el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) dio a conocer los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias, previstos para entrar en vigor a partir del 16 de febrero de 2017. En ellos se impone la obligación a los concesionarios de diferenciar con claridad la información noticiosa, tanto de la opinión de quien la presenta como de los espacios de publicidad, estableciendo fuertes multas a los infractores y la posibilidad de clausura ante conductas reiteradas.¹⁵

Diversos actores públicos, en especial políticos, vieron los lineamientos como una especie de ley mordaza, que atentaba contra la libertad de expresión de periodistas y comunicadores, que podría generar autocensura, tanto por parte de estos como de las empresas en que

14. Suprema Corte de Justicia de la Nación. “Sesión pública núm.106 ordinaria” (acta), Ciudad de México, 8 de noviembre de 2016, pp. 10–11.

15. Véase: “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias”, en *Diario Oficial de la Federación*, 21 de diciembre de 2016 [DE disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466365&fecha=21/12/2016].

laboran. Ante ello se pugnó por llevar el asunto a la Suprema Corte, lo que sucedió recién arrancó 2017, ya que tanto la Presidencia de la República como el Senado interpusieron, por separado, una controversia constitucional, que tocará resolver a la SCJN en el transcurso del año.

3. ¿INFIERNO O PURGATORIO?

Lo expuesto hasta aquí nos pinta un panorama sombrío para el periodismo, en especial en el caso de México. Pero ¿realmente este país puede considerarse “un infierno”, según el calificativo utilizado por Reporteros sin Fronteras? Una consulta entre varios profesionales del gremio indica que las cosas sí están mal, pero no son tan graves como para tirar la toalla.

El materia de seguridad pública sí hay un deterioro severo que vuelve más difícil el ejercicio del periodismo, reconocen los entrevistados, pero el peligro que se corre no es el mismo para todo el gremio. “La seguridad física es relativa y absolutamente desigual dependiendo dónde se ejerza el oficio. No es lo mismo Veracruz que Jalisco, Ciudad Juárez que Ciudad de México. Tampoco es lo mismo cubrir fútbol que crimen organizado”, explica Diego Petersen Farah, exdirector de los periódicos *Siglo 21* y *Público-Milenio* y actual coordinador de ediciones impresas para el diario *El Informador*.

“Aunque ningún lugar está exento de este fenómeno [de la violencia contra los periodistas], los casos recientes apuntan que esta situación es más persistente y común en el interior del país, en ciudades medias o regiones menos pobladas que las grandes zonas urbanas”, coincide Armando Talamantes, periodista con 22 años de experiencia profesional en diarios, revistas y portales informativos de Guadalajara, Madrid y Ciudad de México, y actual editor de Estrategia e Innovación digital para el Grupo Expansión.

Si bien los ataques de los grupos de poder para limitar la labor periodística sería un problema importante en el desarrollo del ofi-

cio, esto es escollo que “el periodismo ha enfrentado siempre”, matiza Eduardo Aragón, productor de CNN México, con una trayectoria en el periodismo, como reportero y editor, de más de dos décadas.

Todos están de acuerdo en que el temor por la seguridad personal puede influir en el trabajo diario y reflejarse “en que los periodistas opten por callar o maquillar sus informaciones debido a temores fundados por su integridad” cuando publican historias que pueden afectar intereses de grupos de poder (gubernamentales o incluso del crimen organizado), explica Armando Talamantes.

Pero la autocensura también puede tener su objeto en una política editorial. Es decir, “que los propios periodistas decidan callar algunas cosas o que, incluso pensando en publicar algunas informaciones delicadas, sean obligados a callar por parte de los empresarios propietarios de los medios de comunicación”, añade.

Esta política editorial ha florecido en los últimos años, abonada por la debacle que vivieron muchos medios de comunicación, en especial los periódicos, por la irrupción de la Internet, que provocó una sangría de lectores y pérdida de ingresos vía publicidad, que obligó al cierre de miles de diarios en todo el mundo. Entre los sobrevivientes, muchos sacrificaron su independencia editorial y se acercaron a quienes se suponía debían fiscalizar, para obtener el recurso necesario para seguir en el negocio. Lo mantienen acallando cualquier información que consideren pueda molestar a sus anunciantes.

El declive del otrora “cuarto poder” ha generado otras dos situaciones preocupantes para el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión, apuntan los entrevistados: inseguridad laboral y una baja en la calidad de la información.

Las condiciones para realizar un trabajo periodístico de calidad “existen y quizá sean las mejores en toda la historia del periodismo; nunca antes como ahora habían estado disponibles tantas herramientas para solicitar información, para corroborar datos, verificar fuentes, y todo sin tener que separarse del escritorio”. Sin embargo, “muchos

periodistas o personas que pretenden hacer periodismo, creen que es posible hacerlo desde el escritorio”, explica Eduardo Aragón.

“Si lo que queremos es una sociedad mejor informada para que tome mejores decisiones colectivas y se haga cargo de su futuro, creo que el tipo de periodismo que hacemos actualmente está cada día más lejos de ese objetivo. La calidad de la información tiende a la baja, sobre todo lo que tiene que ver con la certidumbre de los hechos”, dice Diego Petersen.

“Los productos que se presentan a las audiencias —ya sea como notas, artículos o reportajes— no corresponden a la realidad de las necesidades que viven los ciudadanos”, completa Elda Arroyo Macías, reportera y editora especializada en temas de seguridad pública y actual jefa del departamento de Documentación y Estudios de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara.

Esta baja de la calidad es atribuible, en buena medida, a los propios medios de comunicación que, como otra forma de paliar la sangría en sus ingresos, optaron por reducir el tamaño de sus redacciones e incluso los salarios y las prestaciones para los trabajadores, no así la carga de trabajo, además de contratar personal con poca o nula experiencia, sin importarles el impacto que todo esto pudiera tener en el producto final.

“La mayoría de los medios tiene problemas financieros, lo que se traduce en escasez de personal y, a la postre, en trabajos de calidad mediocre”, menciona Armando Talamantes.

El común de las empresas “busca reducir costos y tener más utilidades [...] los medios de comunicación no son la excepción”, indica Elda Arroyo, que añade que “la tendencia [en estos] es reducir las redacciones y delegar responsabilidades y toma de decisiones a personas inexpertas por un bajo salario”.

A los reducidos sueldos se suman condiciones laborales precarias, ya que se emplea a muchos reporteros a través del *outsourcing*, con contratos —en caso de haberlos— leoninos, sin prestaciones de ley ni horario, que además padecen de abuso en las órdenes de información,

con altas exigencias en cuestión de productividad y la amenaza latente de despido en caso de queja o incumplimiento de la agenda. No obstante, ante lo reducido del mercado laboral, hay lista de espera de solicitantes por una plaza.

“En una época de ajustes presupuestales y recortes, para las empresas puede ser más rentable tener reporteros que obtengan grandes cantidades de información con un mínimo de profundidad y no a la inversa”, dice Armando Talamantes. Así, con el fin de conservar el trabajo, “los periodistas pueden verse orillados a mostrar su productividad en la cantidad de productos que elaboran y no tanto en la calidad”.

“Al contratar reporteros y periodistas por salarios apenas suficientes y con escasa seguridad [laboral] a futuro”, las propias empresas de medios son las que han puesto en riesgo su viabilidad, complementa Eduardo Aragón.

“Es evidente que la pauperización de las redacciones ha llevado a la pérdida de seguridad laboral y eso conlleva también una pérdida de seguridad física. No es solo la falta de prestaciones sino la falta de respaldo institucional lo que hace que el oficio sea más inseguro”, remata Diego Petersen, quien, de no cambiar las cosas, prevé las siguientes grandes tendencias para el periodismo:

- Medios y redacciones pauperizados, con tendencia lenta, pero segura, a desaparecer tal y como los conocemos hoy.
- Redacciones más flexibles en cuestión laboral e informativa.
- Incremento en el número de reporteros *freelance* (independientes o que trabajan por su cuenta, sin un empleador único).
- El adiós a los grandes medios de comunicación y una multiplicación de las voces emisoras, arrancando una era de medios especializados, en soportes digitales en que se paga por producto.
- La categoría de verdad se volverá aún más gelatinosa.
- Una opinión pública veleidosa y empoderada, aunque no necesariamente mejor informada.

4. CONFIANZA, PESE A TODO

Desaliento, es el sentimiento que uno esperaría encontrar entre los profesionales del gremio periodístico tras enterarse de los múltiples problemas y presiones que enfrentan para realizar su oficio. No es así. Hay preocupación, pero también confianza en que el barco puede seguir a flote e incluso retomar el rumbo y avanzar con nuevos bríos. Evidentemente, se requiere un gran esfuerzo, esencialmente de los periodistas y de los medios de comunicación, para revalorizar la profesión y la información que ofrecen.

“El futuro del periodismo depende solo de los periodistas; de qué tanta diferencia puedan hacer para informar a las audiencias con seriedad y veracidad, desmarcándose del mal llamado ‘periodismo de las redes sociales’”, asevera Eduardo Aragón, que considera que para ello se debe volver a la raíz primigenia del periodismo, el que “se hace en la calle, preguntando, observando [...] escuchando las historias contadas por quienes las están viviendo, no de segunda o tercera mano [...] cuestionando las decisiones de los líderes y no solo repitiendo lo que dicen a través de boletines”. Solo así se podrá distinguir su trabajo del de un “líder de opinión” de Facebook o un comentarista de Twitter: “Hacer periodismo no debe supeditarse bajo ninguna circunstancia al número de *likes* o al número de seguidores que tiene una cuenta, el periodismo debe estar ceñido a un solo criterio: la calidad informativa de sus contenidos”.

Hay que ser más profesionales, resume Elda Arroyo. No quedarse con las capacidades de analizar y cubrir las necesidades de información de la sociedad adquiridas durante la formación académica. Adoptar un enfoque de actualización como el de los médicos podría servir: “El periodista, como el médico, debe estar en una formación continua porque eso no solo le trae un beneficio propio, con la profesionalización de su ejercicio sino que lo lleva a generar productos de mayor calidad para su cliente final, el espectador”.

En este esfuerzo se requiere el apoyo de las empresas en las que laboran los profesionales de la información, pues “es fundamental trabajar en un ambiente seguro”, menciona Eduardo Aragón: “la labor del periodista no debería verse mermada por el temor a ser físicamente lastimado o ser intimidado psicológicamente para que deje su tarea de informar. También es fundamental asegurar las condiciones de trabajo de periodista a través de un salario digno y prestaciones acordes a su responsabilidad”.

“Hay momentos en los que la inversión es una manera eficiente de hacer frente a una contracción del mercado, si apostamos a mejores condiciones laborales, en las que se den certezas para la seguridad física y la seguridad laboral, el periodista será más productivo y por ende el material informativo que genere será de mayor valía, esto mantendrá a la audiencia”, asegura Elda Arroyo.

Todos “los mecanismos que garanticen mayor seguridad para la publicación de informaciones pueden ayudar a que los medios den a conocer realidades que actualmente pueden estar callas o tergiversadas”, añade Armando Talamantes.

En este tenor, queda claro que la sociedad, pero en especial las autoridades también deben de echar la mano para salvaguardar el oficio del periodismo y garantizar la libre circulación de la información que, bien recuerda la Unesco, es “vital para el desarrollo sostenible, la consolidación de la paz y el bienestar social de la humanidad”.¹⁶ Donde el papel de los diferentes órganos del estado se debe enfocar en garantizar la seguridad física de los periodistas y reducir las agresiones contra los profesionales de la información, ya que, según refiere RSF:

16. Unesco. *Op. cit.*, p.17.

Estos ataques han afectado al derecho a la información de millones de ciudadanos. Los principales problemas a escala internacional, como las cuestiones medioambientales y la lucha contra el extremismo violento, no pueden resolverse sin el trabajo esencial de los periodistas. Es urgente que los periodistas puedan realizar su trabajo en un ambiente seguro, así como acabar con la impunidad de la que gozan los autores de estos ataques.¹⁷

Al respecto ya hay propuestas concretas. RSF recordó que el 29 de abril de 2016 periodistas, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y personalidades públicas de todo el mundo hicieron un llamado solemne para que se nombre a un “protector de los periodistas”, con amplios poderes y la capacidad de actuar con rapidez para coordinar los esfuerzos de las Naciones Unidas en lo relativo a la seguridad de los profesionales del gremio. El objetivo “es establecer un mecanismo concreto para que se aplique la legislación internacional y pueda reducirse al fin el número de ataques contra periodistas en el mundo”.¹⁸

En tanto cristaliza esta iniciativa y el resto de las acciones necesarias para hacer más segura la labor periodística, RSF instó a los miembros del gremio a protegerse a sí mismos y recordó que en 2015 publicó, en colaboración con la Unesco, una nueva edición de su *Manual de seguridad para periodistas*.¹⁹

La SIP, por su parte, informó que, en conjunto con Google, lanzó la iniciativa denominada Proyecto Escudo (Project Shield), “que utiliza

17. Reporteros sin Fronteras. *Op. cit.*, p.10.

18. *Idem.*

19. La guía está disponible en varias lenguas e incorpora testimonios y consejos prácticos para desenvolverse en zonas consideradas de riesgo. Se puede consultar en la página de la Internet de RSF (www.rsf.org) en el apartado Ayuda a los periodistas [DE disponible en: https://rsf.org/sites/default/files/rsf_manual_seguridad_periodistas_2015_web.pdf].

la tecnología e infraestructura de esa empresa para proteger los sitios de noticias de los ataques cibernéticos que buscan impedir la difusión de las informaciones y asegurar, así, la libertad de expresión”.²⁰ Con ello confía en que estarán mejor protegidos los medios de comunicación grandes y pequeños de América Latina.

“La seguridad de los periodistas sólo se puede garantizar aplicando las ‘tres P’, prevención, protección y procesamiento, con un enfoque universal que incluya a todas las partes interesadas [...] Para asegurar la paz, la democracia y el desarrollo sostenible, es imperativo que no se restrinja la circulación de la información”, indicó la Unesco.²¹

5. LUZ AL FINAL DEL TÚNEL

Así las cosas, queda claro que el oficio de periodista vive tiempos difíciles. Presiones económicas, laborales, políticas, legislativas y criminales se conjugan para entorpecer una labor que es vital para la sociedad. Sin embargo, esto no es nuevo. Prácticamente desde su nacimiento la prensa ha enfrentado escollos para cumplir su labor de informar, en especial cuando se enfoca con la multicitada acepción de George Orwell: “Periodismo es publicar lo que alguien no quiere que publiques. Todo lo demás son relaciones públicas”.

En México el panorama se complica por el creciente poder del crimen organizado y el interés de los actores políticos y económicos por evitar que se difunda información que los compromete o deja mal parados; aparejado con el desinterés de las autoridades por proteger a los periodistas y resolver los ataques contra su persona, las empresas en que trabajan o los sitios de la Internet donde se difunden sus inves-

20. SIP. *Op. cit.*

21. Unesco. *Op. cit.*, p.17.

tigaciones, lo que fomenta la impunidad y, como bien indica la Unesco, “alimenta y perpetúa el ciclo de violencia que silencia los medios y coarta el debate público”.²²

No obstante, los periodistas no se amilanan, en especial los de viejo cuño. El amor por la camiseta es fuerte, así como el interés por hacer bien el trabajo y mantener adecuadamente informada a la sociedad. Es algo palpable, tanto entre los entrevistados para este ensayo como entre otros muchos profesionales que he conocido como parte de este gremio, así como en el trabajo que desempeñan organizaciones como Reporteros sin Fronteras y la SIP. Esto es lo que mantiene viva a la prensa crítica y es lo que permitirá que sobreviva. Claro, siempre que todas las partes cumplan con su tarea, que en el caso de los periodistas es, ante todo, resistir y salir de la zona de confort, en tanto que a las empresas de comunicación y a los órganos del estado les corresponde brindarles mejores condiciones de trabajo y mayor protección. Si se conjugan estos elementos, la sociedad en su conjunto saldrá ganando.

22. *Idem.*